

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256-2022-MDCH/A

Chilca, 17 de junio de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 204-2004-CM/MDCH, la Resolución de Alcaldía N° 109-2022-MDCH/A de fecha 04 de abril de 2022, y la Resolución de Alcaldía N° 193-2022-MDCH/GM de fecha 03 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 204-2004-CM/MDCH, se instituciona la Feria Regional Ganadera Cuasimodo en el distrito de Chilca;

Que, con fecha 04 de abril de 2022, con Resolución de Alcaldía N° 109-2022-MDCH/A, se conforma la Comisión Organizadora de la Feria Regional Cuasimodo 2022, el cual tendrá a su cargo la organización y desarrollo de la feria, juntamente con las sub comisiones. De igual forma a través de la Resolución de Alcaldía N° 193-2022-MDCH/A, de fecha 03 de mayo de 2022, se conforma las sub comisiones que y tendrán a su cargo las actividades a desarrollarse en la Feria Regional Ganadera Cuasimodo 2022;

Que, los servidores municipales de la Municipalidad Distrital de Chilca, para la realización de las diversas actividades de la Feria Regional Ganadera Cuasimodo, apoyaron y tuvieron una labor denodada a efectos que la Feria sea exitosa y sea ratificada como una de las ferias más importantes de la región de Junín, puesto que dicha feria formo parte de la reactivación económica del distrito de Chilca;

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER y FELICITAR a los servidores municipales de la Unidad de Parque y Jardines de la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en mérito a su destacada labor denodada, en el desarrollo de la Feria Regional Ganadera Cuasimodo 2022, el mismo que permitió fortalecer el proceso de reactivación económica del distrito y ratificar a Cuasimodo como la feria más importante de la macroregión centro.

AGUIRRE FLORES, EZEQUIEL
ALIAGA GARCÍA, MIGUEL OSWALDO
APARCO LIMA DE RAMOS, CAROLINA
ALLCA MARLIZ
BENITO CHOCCA NELLY MARLENY
BUITRON IGNACIO, JUDITH
CRISPÍN DE VALENCIA, JUANA
ERICA CAPCHA FLORES
FLORES MENDOZA, AUGUSTA
GARCIA CANTO, NANCY



MENDEZ RAMOS, NORMA
NINAHUANCA RAMOS, HERMELINDA ROSA
PAITÁN HUARACA, AMELIA YUDI
QUISPE TAIPE, MIRIAM ROSA
RAFAEL NUÑEZ ROCIO MARGOT
RIVERA CHANCHA, RODOLFO
ROCIO MATGOT RAFEL NUÑEZ
ROMERO MURILLO FREDY
ROMERO SANCHEZ JULIO
ROQUE BALBIN, AUGUSTO
TAIPE DE LA CRUZ MICHAEL
TUNCAR REGINALDO, GLADYS VICTORIA
YARANGA CAÑAHUIRI, RUTH RAQUELITA
ASTO OSCCO MAGNA
CALDERON ALPELIMA YULIZA
CAYETANO POMA LUZ
DAMAS DE LA CRUZ LUIS ALBERTO
FLORES HUAROC MIREYA
GARCIA PEREZ BENEDICTA
MONTES CUCHULA SAIDA
NELLY CONDOR LAZO
QUINTO CAMPOS CARMEN
RIVERA GAMBOA ANTONIA
SULLCA VILCATOMA FELICITA

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las personas reconocidas en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sullea
ALCALDE